



# **MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

## **OBJETIVOS GENERALES**

El objetivo de la Maestría es la actualización de conocimientos y el desarrollo de destrezas en el campo del Derecho Financiero y Tributario desde una perspectiva novedosa e integral, es decir interdisciplinaria, y con especial énfasis en los aspectos teóricos y prácticos de la disciplina. Se busca transmitir herramientas a los alumnos y crear otras nuevas por medio del debate entre profesores y estudiantes, a través del desarrollo de sus capacidades críticas. A su vez, se propone desarrollar trabajos de investigación de elevado nivel académico, es decir las tesis, de modo de contribuir al estudio, análisis crítico y desarrollo de las políticas públicas con fuerte compromiso social e institucional.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- La formación de juristas universitarios en la especialidad, entrenados en el análisis crítico de las bases del Derecho Financiero y Tributario.
  - Ejercitar las habilidades de análisis y toma de decisiones para la resolución de casos en materia financiera y tributaria.
  - Identificar las acciones y procedimientos que se utilizan para planear el cumplimiento de políticas públicas a través de medidas financieras y tributarias.
  - Actualización permanente de las decisiones jurisprudenciales nacionales y extranjeras en materia financiera y tributaria.
  - Brindar a los graduados una sólida y completa formación jurídica, integrando los contenidos propios de la especialidad con otras disciplinas cuyos conocimientos básicos resultan necesarios para un mejor desempeño en cualquier ámbito a los fines de permitir un conocimiento integral e integrado.
- Generar un espacio de reflexión y debate respecto de temas esenciales de la especialidad y su vinculación con las políticas públicas en nuestro país.
  - Promover y desarrollar habilidades que permitan generar servicios útiles a la sociedad, a través de trabajos de investigación sobre diversos aspectos del Derecho Financiero y Tributario.
  - El desarrollo de las aptitudes y técnicas de trabajo para un mejor desempeño profesional como magistrado o funcionario judicial, fiscal, agente público (por ejemplo, de la administración tributaria), contador, abogado o asesor fiscal.
  - Otorgar una formación adecuada a todos aquellos que participan del proceso de creación de las normas financieras y tributarias.